

MARÍA ISABEL MURIAS

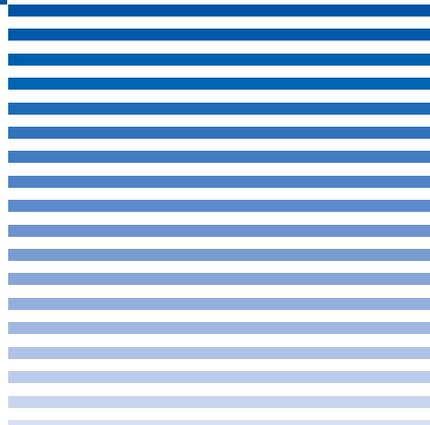
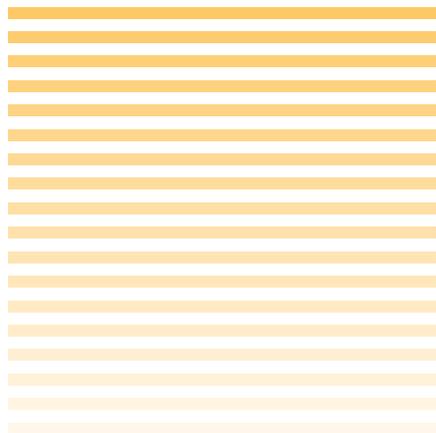


TRANSVERSALES

Formación y orientación laboral

DOSIER PROFESIONAL ESPECÍFICO

Atención
a personas
en situación
de dependencia




EDITEX

Atención a personas en situación de dependencia

Atención a personas en situación de dependencia

vamos a conocer...

1. Las competencias del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
2. Las condiciones laborales en el sector de la Dependencia
3. Seguridad y salud en el trabajo
4. Orientación académico-profesional y búsqueda de empleo

y al finalizar este libro...

- Conocerás tanto las salidas profesionales como académicas del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Analizarás qué convenios colectivos son de aplicación en el sector de la dependencia, así como los derechos y obligaciones laborales que se derivan de la normativa laboral aplicable.
- Identificarás los factores de riesgo y los daños profesionales asociados a tu profesión, determinando las medidas de prevención y/o protección adecuadas para prevenir o evitar los mismos.
- Podrás tomar decisiones acerca de tu futuro académico y/o profesional, ya que conocerás qué estudios puedes cursar una vez finalizado este ciclo formativo, y también serás capaz de buscar ofertas de empleo en tu sector profesional.
- Valorarás la importancia de Internet como fuente de búsqueda de empleo al disponer de información sobre portales web relacionados con tu ciclo formativo y la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.



situación de partida

Sara acaba de finalizar sus estudios de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y ha tenido la suerte de que la empresa en la que realizó la Formación en Centros de Trabajo (en adelante, FCT), una residencia de la tercera edad, le ha ofrecido un trabajo durante los meses de julio y agosto. Tiene que sacrificar las vacaciones estivales pero no le importa, consciente de la oportunidad única de trabajar en lo que ha estudiado, aunque sea unos meses. También se plantea continuar estudiando un ciclo formativo de grado superior relacionado con el sector sociocomunitario, pero necesita recopilar más información para tomar la decisión final.

La realización del módulo de FCT le ha permitido afianzar los conocimientos adquiridos durante su formación en el instituto, y ahora tiene mucha más confianza en sí misma y

en sus posibilidades de trabajar en este sector profesional. Además, conoce las condiciones laborales propias de la empresa en la que trabaja: no en vano ya ha consultado varias veces el convenio colectivo del sector y ha vuelto a revisar lo que estudió en el módulo de FOL, repasando algunos conceptos básicos. Ahora tiene una relación laboral de las reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y quiere tener muy claro cuáles son sus derechos y obligaciones.

De hecho, es muy probable que tenga que pedirse unos días porque se va a ir a vivir de alquiler con su novio. Además, está muy concienciada con el ámbito de la prevención de riesgos laborales y quiere evitar lesiones no deseadas o accidentes de trabajo cuando lleve a cabo las principales tareas propias de su actividad.

estudio del caso

1. ¿Qué opciones académicas tiene Sara tras finalizar el ciclo formativo de grado medio?
2. ¿Por qué la Formación en Centros de Trabajo no es una relación laboral?
3. ¿Qué convenio colectivo se aplica a la relación laboral de Sara?
4. ¿Qué contrato de trabajo crees que sería el más adecuado para Sara?
5. ¿Tiene derecho Sara a disfrutar de un permiso por traslado de domicilio?
6. ¿Cuáles son los principales riesgos laborales a los que está expuesta en su profesión?

Las competencias del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia sustituyó al antiguo título de «Técnico en Atención Sociosanitaria». Por este motivo comprobarás que muchas de las referencias que aparecen tanto en estudios sectoriales como en los convenios colectivos del sector hacen todavía alusión al mencionado Técnico en Atención Sociosanitaria.

Competencias del título

La competencia general del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante, APD) consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

De esta competencia general se derivan otra serie de competencias profesionales, personales y sociales que el Técnico en APD deberá adquirir para desempeñar adecuadamente su profesión, tales como:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona, respetando la confidencialidad de la misma.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden.
- Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y a los cuidadores no formales, en su caso, proporcionándoles pautas de atención en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos, utilizando aplicaciones informáticas y comunicando las deficiencias detectadas.



Ámbito profesional del Técnico en APD

En general, este Técnico podrá ejercer su actividad en el sector de la Intervención social y ser contratado por:

- **Administraciones públicas**, fundamentalmente municipales y autonómicas, encargadas de la gestión y prestación de servicios domiciliarios de atención a personas dependientes.
- **Entidades privadas, con o sin ánimo de lucro**, tanto si ofertan servicios directos al usuario como si son responsables de la gestión de servicios o programas de atención domiciliaria de titularidad pública.
- **Como autónomo**, ofreciendo sus servicios directamente a familias o particulares demandantes o creando su propia empresa de servicios domiciliarios, asociado con otros técnicos.

Los centros de trabajo más frecuentes en los que el Técnico en APD puede trabajar son los siguientes:

1. Residencias de mayores, discapacitados psíquicos, físicos o sensoriales.
2. Otros modelos residenciales: pisos tutelados de mayores, discapacitados...
3. Centros de día, de ocio y tiempo libre...
4. Centros de inserción ocupacional de discapacitados: centros ocupacionales, centros especiales de empleo...
5. Servicios de atención domiciliaria.
6. Domicilios particulares.

ACTIVIDADES

1. Consulta la normativa que regula el Título de Técnico en APD en el enlace <www.todofp.es>. Señala cuáles de las competencias que en él se citan pueden considerarse de tipo personal y cuáles de tipo social, y anótalas en tu cuaderno.

Principales ocupaciones

Las principales ocupaciones del Técnico en APD son:

- **Auxiliar de ayuda a domicilio.** El Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio comunitario de carácter social que, mediante personal preparado y supervisado, ayuda a nivel preventivo, educativo y asistencial a familias o personas con dificultades para mantener o restablecer su bienestar físico, social y afectivo, e intentar que puedan continuar viviendo en su hogar y/o entorno mientras sea posible y conveniente.
- **Asistente de atención domiciliaria** con personas que precisan de ayuda para llevar su hogar, ya sea por causa de enfermedad, incapacidad física o psíquica.
- **El Servicio de Teleasistencia.** Se trata de aquel servicio que, a través de una línea telefónica y/o sistema de comunicación equipado específicamente, se encuentra paralelamente en un centro de atención y en poder de los usuarios con el fin de, con la menor dificultad para estos, atender sus demandas o crisis que pudieran sobrevenirles, siendo atendidos por personal adecuadamente preparado, bien por sí mismo o movilizándolo otro tipo de recursos, sean estos públicos o privados.

- **Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.** Los servicios de atención a las personas mayores atienden tanto a personas dependientes como no dependientes.
- **Gobernanta/e, supervisor o responsable de planta,** dentro de una institución residencial destinada al cuidado de personas con necesidades específicas: mayores, discapacitados, convalecientes y crónicos de larga duración.
- **Cuidador de personas mayores, discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales,** en las diferentes instituciones existentes.

Trabajar en el extranjero

El primer paso para dar con un trabajo en Europa es buscarlo. El sector privado permite un acceso más sencillo. El método más rápido para buscar ofertas de empleo es visitar los portales que ofrecen trabajo en Europa.

Uno de los principales portales es www.eurojobs.com. Esta web permite buscar trabajo en 42 países europeos en función del país o del sector. La forma de presentar el currículum es sencilla: el usuario tan solo debe introducir sus datos en un formulario en línea.

Otra web de interés es el conocido portal Monster, que cuenta con un apartado para buscar empleo en Europa. Reúne más de 140 perfiles empresariales, así como una guía para elaborar el currículum, redactar la carta de presentación e incluso consejos para dejar el empleo actual.

Todos estos enlaces aparecen en el Portal Europeo de la Juventud (<http://europa.eu/youth/es>), que cuenta con un apartado para buscar empleo en Europa. Recoge un importante listado de portales. Además, ayuda a buscar empleo y permite al interesado/a orientarse y conocer la mejor manera de trabajar en cualquier país europeo. En dicha página web podrás encontrar información sobre temas de trabajo, fomento del empleo y legislación laboral, entre otros.

EN el enlace web <https://europass.cedefop.europa.eu/es/home> podrás consultar los cinco documentos que conforman el sistema EUROPASS. Descárgate el modelo de Currículum Vitae Europeo y compliméntalo.





Europass

Europass sirve para informar sobre las aptitudes, titulaciones y certificados que posee un demandante de empleo a cualquier empleador de la Unión Europea. Si el Técnico decide irse finalmente a Europa, otro paso que debe efectuar es acudir al sistema Europass.

Se trata de una formalidad útil para todo aquel ciudadano español que estudia, busca empleo o realiza alguna experiencia laboral en el extranjero. Europass permite presentar las capacidades, cualificaciones y competencias de un modo fácil y comprensible en toda Europa.

La utilidad de este sistema consiste en facilitar la movilidad de estudiantes y trabajadores entre estados miembros de la Unión Europea, países del área económica de libre comercio, espacio económico europeo y países candidatos.

Consta de cinco documentos: por un lado, el Currículum Vitae y el Pasaporte de lenguas. Otros dos son el suplemento Europass al título de Técnico y de Técnico Superior. Y por último, el Documento de movilidad Europass, documento personal que registra formalmente los períodos de aprendizaje o formación realizados por el titular (independientemente de su edad, su nivel educativo o su situación profesional) en países distintos al suyo, permitiéndole comunicar mejor sus experiencias y, en concreto, las competencias adquiridas. Estos tres últimos los elabora y expide la Administración competente. Este conjunto de documentos ayuda a comunicar de una manera clara y sencilla todas las aptitudes, titulaciones y certificaciones adquiridas dentro y fuera de España.

Los estudiantes de ciclos formativos de Grado Medio que hayan realizado alguna estancia formativa en otro país de la Unión Europea deben tramitar el suplemento Europass si desean buscar trabajo en otro país europeo, ya que completa la información sobre el título de Técnico. El expediente informa sobre las competencias del candidato, los empleos a los que se puede tener acceso, el nivel del título, las distintas maneras de obtener dicho título o el certificado, los requisitos de entrada y las posibilidades de acceso a un nivel superior de formación. También facilita la comprensión del título a empleadores o instituciones de otro país.

Red EURES

Con toda la documentación en regla, llega el momento de valorar otra forma de buscar empleo en Europa: por ejemplo, a través de la Red EURES (Servicios Europeos de Empleo). Su misión es favorecer la libre circulación de trabajadores.

Para ello existen dos páginas web:

www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html
<https://ec.europa.eu/eures/page/homepage?lang=es>

Estas páginas ofrecen información, asesoramiento, orientación profesional e intermediación laboral en los países de la Unión Europea. También informan sobre condiciones de vida y trabajo en Europa. El usuario puede introducir su currículum vitae y abrir una cuenta. Así dispondrá de acceso a importante información sobre la movilidad laboral, así como a funciones de búsqueda de empleo y a una red de cerca de 800 consejeros EURES dispuestos a asesorarte.

En el apartado «Soy solicitante de empleo» se pueden consultar vacantes de 32 países europeos actualizadas en tiempo real. Por su parte, en la sección «Vida y trabajo» se informa sobre la situación del empleo y condiciones de vida y trabajo en otros países. El registro es gratuito.

En España, los consejeros de la Red EURES se ubican en las direcciones provinciales u oficinas de empleo de cada Comunidad Autónoma.

Puedes informarte sobre los consejeros EURES de tu Comunidad en:

[<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=eures&lang=es&catId=3&parentCategory=3>](https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=eures&lang=es&catId=3&parentCategory=3)

Programas de Intercambio para jóvenes

La Unión Europea ofrece múltiples oportunidades de movilidad para jóvenes. A continuación mencionaremos las más representativas:

- **Red EURODESK:** el principal portal proveedor de información sobre políticas, iniciativas y oportunidades europeas para jóvenes. Dispone de una interesante base de datos, donde puedes informarte acerca de cientos de convocatorias.
- **Juventud en acción. «Youth in Action»:** esta página ofrece información sobre becas y ayudas, prácticas, voluntariado, cursos, intercambios juveniles, campos de trabajo, etc. Este programa está dirigido a jóvenes entre 13-18 y 30 años. Tu participación en uno de estos programas se puede certificar a través del sistema «YOUTHPASS».
- El ya mencionado **Portal europeo de la juventud:** esta página aporta interesante información clasificada por temas (estudiar, trabajar, voluntariado, información para jóvenes, viajar por Europa...).

La mayor parte de estas acciones cubre entre el 70 y el 90% de los gastos de viaje, manutención y alojamiento.

Para encontrar información sobre organizaciones que realizan labores de voluntariado puedes consultar la siguiente base de datos:

Portal Europeo de la Juventud

[<http://europa.eu/youth/evs_database>](http://europa.eu/youth/evs_database)

- Programas Europeos de Aprendizaje para alumnos de Formación Profesional: **ERASMUS** (Formación Profesional de Grado Superior) y **LEONARDO** (Formación Profesional de Grado Medio). Todos los programas se agrupan desde 2014 bajo la denominación «**ERASMUS +**» que abarca el período comprendido entre 2014-2020.
- También es interesante conocer los recursos que puede ofrecerte el **Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)**, organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Puedes obtener información sobre becas, cursos e intercambios para jóvenes en la página web del mencionado INJUVE:

[<www.injuve.es/conocenos>](http://www.injuve.es/conocenos)

Inserción laboral y prospectiva de los Técnicos en APD

Al igual que otros perfiles profesionales, el de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia está viéndose afectado por la situación de crisis económica actual. Los alumnos que superan este ciclo formativo dispondrán de una formación de calidad, que se completa con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en una empresa que, en ocasiones, puede ofrecerles su primera experiencia laboral en el sector.



La puesta en funcionamiento de la llamada «Ley de Dependencia» (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) abrió a priori unas perspectivas de trabajo interesantes para los Técnicos en APD y un consiguiente aumento de la demanda de estos profesionales. En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia:

- Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años, pasando de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,6 millones en 2000 (16,6 por ciento).
- A ello hay que añadir el fenómeno demográfico denominado «envejecimiento del envejecimiento»: es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en solo veinte años.

Por otro lado, diversos estudios sectoriales ponen de relieve que la mayor parte de los puestos de trabajo se va a dedicar a prolongar lo máximo posible la estancia de las personas en su hogar, por lo que se prevé una mayor necesidad de puestos de trabajo tanto en el sector de los Servicios de Ayuda a domicilio como en el de la Teleasistencia.

Con el fin de aportar información actualizada sobre la situación del mercado de trabajo de los Técnicos en Formación Profesional, el Observatorio de la Ocupaciones del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal, antiguo INEM), elabora mensualmente informes sobre el mercado de trabajo de las personas tituladas y, más en concreto de los titulados en Formación Profesional.

Accede al siguiente enlace:

www.sepe.es/indiceTitulaciones/indiceTitulaciones.do?tipo=fp&idioma=es

En el mismo puedes consultar los datos de contratación, permanentemente actualizados, relativos al puesto de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, de modo semejante al que se expone en la siguiente página.



INFORMACIÓN MENSUAL DE MERCADO DE TRABAJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TITULACIÓN: TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Sector de Educación y Formación: Servicios personales, socioculturales y a la comunidad
SEPTIEMBRE DE 2018

DEMANDANTES PARADOS

Los Servicios Públicos de Empleo registran a último día del mes 6.556 demandantes de empleo, de los cuales, 4.333 son parados.

A último día del mes, la diferencia con los parados del último día del mes anterior es de 425 parados.

De los titulados parados:

- 3.973 han tenido un empleo anterior.

CONTRATOS

Los Servicios Públicos de Empleo registran un total de 21.989 contratos acumulados durante los doce últimos meses del año, a un total de 9.397 personas demandantes de empleo en esta titulación.

Durante este mes, las cifras registradas son de 1.833 contratos a 1.514 personas, de los cuales:

- 1.750 contratos han sido de duración temporal
- 913 contratos han sido de jornada parcial

Los contratos indefinidos tienen una variación en el último año de 50,91% respecto al mismo mes del año anterior.

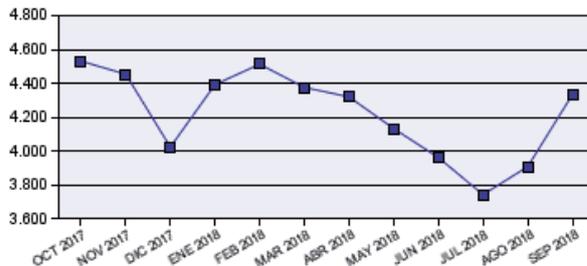
Parados, según sexo y tramos de edad

	TOTAL	VARIACIÓN (*)	
		Mensual	Anual
Por sexo			
Hombre	440	19,57 %	1,85 %
Mujer	3.893	9,97 %	4,76 %
Total	4.333	10,88 %	4,46 %
Por tramos de edad			
<18	1	0,00 %	-50,00 %
18-24	1.153	17,41 %	-7,83 %
25-29	1.628	7,74 %	5,44 %
30-39	779	7,75 %	29,62 %
40-44	186	16,25 %	5,68 %
>44	586	10,36 %	2,09 %
Total	4.333	10,88 %	4,46 %

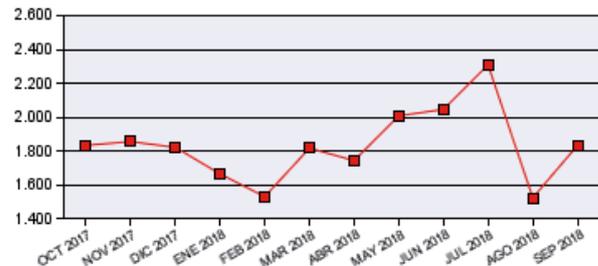
Contratos, según sexo y tramos de edad

	TOTAL	VARIACIÓN (*)	
		Mensual	Anual
Por sexo			
Hombre	215	22,86 %	22,86 %
Mujer	1.618	19,94 %	9,99 %
Total	1.833	20,28 %	11,36 %
Por tramos de edad			
<18	2	100,00 %	0,00 %
18-24	487	4,73 %	-1,42 %
25-29	777	31,47 %	23,92 %
30-39	288	26,87 %	9,92 %
40-44	69	4,55 %	-28,13 %
>44	210	20,69 %	25,75 %
Total	1.833	20,28 %	11,36 %

Evolución mensual de los demandantes parados



Evolución mensual de nº de contratos



OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS

	Total Contratos	% s/t	% variación anual(*)
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	67	3,66%	52,27 %
- Camareros asalariados	114	6,22%	18,75 %
- Vendedores en tiendas y almacenes	69	3,76%	11,29 %
- Auxiliares de enfermería hospitalaria	228	12,44%	8,57 %
- Auxiliares de enfermería de atención primaria	90	4,91%	-6,25 %
- Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	214	11,67%	26,63 %
- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	169	9,22%	-15,92 %
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	102	5,56%	52,24 %
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	62	3,38%	14,81 %
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	61	3,33%	24,49 %

PROVINCIAS CON MÁS CONTRATOS

	Total Contratos	% s/t	% variación anual(*)
SEVILLA	178	9,71 %	-12,32 %
BIZKAIA	157	8,57 %	29,75 %
MADRID	121	6,60 %	34,44 %
VALENCIA	114	6,22 %	11,76 %
CADIZ	69	3,76 %	53,33 %
MALAGA	67	3,66 %	31,37 %
ALICANTE/ALACANT	60	3,27 %	25,00 %
CORDOBA	57	3,11 %	7,55 %
BADAJOS	54	2,95 %	-14,29 %
ASTURIAS	53	2,89 %	178,95 %

(*) Los % de variación se calculan: los mensuales sobre el mes anterior; los anuales sobre el mismo mes del año anterior.



En el siguiente enlace (Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal) puede consultarse información mensual del mercado de trabajo de carácter nacional y por ocupaciones. Igualmente, se pueden consultar ofertas de empleo disponibles por ocupaciones en cada Comunidad Autónoma.

Información mensual del mercado de trabajo por ocupación

<<http://bit.ly/S2261W>>

Además, el enlace que se presenta a continuación, proveniente del mismo Observatorio, aporta información sobre el perfil profesional de trabajadores de todo tipo de ámbitos:

<<https://www.sepe.es/indicePerfiles/indicePerfiles.do?idioma=es>>

Por otra parte, también se publican numerosos informes sobre el mercado de trabajo, entre los cuales destacaremos el relativo a las Actividades Económicas con tendencia positiva en la contratación (con datos mensuales actualizados periódicamente) y que puedes consultar en el siguiente enlace:

Informes y estudios sobre tendencias del mercado de trabajo

<<http://bit.ly/1klNHdz>>



ACTIVIDADES

2. Realiza las siguientes consultas por medios electrónicos:

- Busca información sobre las diferentes ocupaciones que podría desempeñar un Técnico en Atención a Personas Dependientes. Para ello deberás consultar la siguiente página web, del Servicio Público de Empleo Estatal:

<www.sepe.es>, apartado de «Estadísticas».

- Consulta el número de contratos mensuales realizados a trabajadores dedicados a los cuidados a las personas, a nivel estatal, en el siguiente enlace (proveniente del citado Servicio):

<https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/perfiles/pdf/Trabajadores_cuidados_personas.pdf> (último año de estadística disponible en este ámbito)